

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

39400 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Proyecto de la planta solar fotovoltaica "FV Motilla Hybrid", de 58,74 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico Motilla, de 51 MW de potencia, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Motilla del Palancar y Alarcón, en la provincia de Cuenca.*

PEol-FV-192

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Proyecto de la planta solar fotovoltaica "FV Motilla Hybrid", de 58,74 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico Motilla, de 51 MW de potencia, y su infraestructura de evacuación, compuesta por una línea de 33 kV entre el Centro de Seccionamiento y la subestación eléctrica Motilla 12/132 kV, así como la ampliación de la subestación eléctrica Motilla a 12/33/132 kV, en los términos municipales de Motilla del Palancar y Alarcón, en la provincia de Cuenca. El resto de la infraestructura de evacuación de la planta, desde la subestación Motilla, incluida esta, hasta su conexión a la red de transporte, se encuentra en explotación y es compartida con el parque eólico Motilla, con número de expediente PEol-190.

· Peticionario: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.U., con domicilio en C/ Ribera del Loira, nº 60, 28042 Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de planta fotovoltaica "FV Motilla Hybrid" de 58,74 MW y su infraestructura de evacuación (línea subterránea de media tensión de 33 kV hasta la subestación existente SE Motilla, la cual será modificada para adaptarse a la nueva planta fotovoltaica).

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

· Descripción de las Instalaciones: La Planta Fotovoltaica que se proyecta (junto a sus infraestructuras de evacuación) estará ubicada en los términos

municipales de Alarcón y Motilla del Palancar (Cuenca).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta fotovoltaica: 105.408 paneles fotovoltaicos de 585 Wp colocados sobre estructuras con seguimiento a un eje, 178 inversores de 330 kW y 11 centros de transformación (6 de 7.260 kVA y 5 de 3.630 kVA). Edificio de control y almacén con centro de seccionamiento para alojar seis celdas de 33 kV.

- Línea eléctrica soterrada de media tensión 33 kV: se extiende desde el centro de seccionamiento de la planta fotovoltaica hasta la SE Motilla con una longitud total de 5.058 m.

- Adecuación de la subestación existente SE Motilla 12/132 kV: incorporando una nueva barra de 33 kV, y sustituyendo el transformador existente de 12/132 kV y 45/55 MVA, por otro de 12/33/132 kV y 55 MVA, resultando en una nueva SE Motilla 12/33/132 kV y 55 MVA.

· Presupuesto Ejecución Material (€):

Planta fotovoltaica:28.537.084,05 €

Línea eléctrica soterrada 33 kV:1.749.160,30 €

Adecuación SE Motilla:.....2.037.289,10 €

=====

Total Presupuesto Ejecución Material (€):..... 32.323.533,45 €

· Finalidad: Generación de energía a través de la hibridación del parque eólico Motilla del Palancar con el parque fotovoltaico FV Motilla Hybrid y evacuación de dicha energía generada para su comercialización con objeto de maximizar la energía a evacuar para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente Proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, está sometida al trámite de Información Pública, realizándose de manera conjunta la información pública del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (expediente PEol-FV-192) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 - 16071 Cuenca) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 22 de octubre de 2024.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A240048987-1